



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignación Lucas Brochero

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de la SECYT, Dra. Cecilia Angelina Pacella, para que se le abone una asignación complementaria a Lucas Brochero;

Y CONSIDERANDO:

Que se le asignaron a Lucas Brochero tareas extras de la SECYT;

Que las distintas tareas asignadas al mencionado docente fueron realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a Lucas Brochero, Legajo 45579 el importe bruto de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por tareas extras de la SECYT en el mes de agosto del año 2022

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 del Área Central.

ARTICULO 3. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.